# ÁGORA

## Escuela de Teología, Ministerios y Servicios

# Los ministerios y servicios en la celebración litúrgica

# MINISTERIO

- «El Hijo del hombre no ha venido a ser servido *(diakonesthai)* sino a servir *(diakonesai)* y a dar su vida en rescate por muchos». (Mt 20,28)
- La palabra griega "diaconeo" se tradujo al latín como «ministerium» = "servicio".
- «Minister» = "servidor"
- "Ministerio" en la Iglesia significa servicio.
- Ministro = quien sirve en la misión y carisma que el Señor, a través de la Iglesia, le ha confiado.
- El servicio por amor, con libertad y honestidad, no rebaja; dignifica a quien lo realiza.

# MINISTERIOS

- ORDENADOS

  Obispo, presbítero, diácono.

- INSTITUIDOS

  Lector, acólito, catequista.

- RECONOCIDOS (NO INSTITUIDOS)

  Lectores, servidores del altar, cantores, ministros extraordinarios de la comunión, etc.

- SERVICIOS

  El servicio de la acogida (ostiario), monitores, animador litúrgico… además de los servicios fuer del ámbito litúrgico: cuidado de los enfermos, la preparación a los sacramentos, la pastoral de los marginados, la labor en organismos económicos, etc.

# MINISTERIO ORDENADO

El servicio a la Iglesia se realiza también por el ministerio ordenado en la Iglesia católica que desempeña un papel fundamental en la vida eclesial. Los ministros ordenados son servidores de la comunidad, anunciadores del Evangelio y custodios de la fe. Instituido por Cristo, el sacramento del Orden confiere a los hombres consagrados —diáconos, presbíteros y obispos— una participación especial en el sacerdocio de Cristo. Cada grado tiene funciones específicas, pero todos están al servicio del Pueblo de Dios.

# MINISTERIO ORDENADO
## Obispo

Ellos son sucesores de los apóstoles y ejercen la plenitud del ministerio con dedicación y entrega. Son responsables de enseñar, santificar y gobernar en comunión con el Papa, sucesor de san Pedro. Su misión abarca el cuidado espiritual de sus diócesis, donde buscan ser reflejo de Cristo, el Buen Pastor. En su testimonio diario, los obispos nos recuerdan que la fe no es solo una tradición que conservar, sino una vida que compartir, y que cada decisión y acción debe estar guiada por el amor al Pueblo de Dios. Con humildad y fortaleza, se convierten en puentes que unen comunidades, portadores de esperanza y custodios de la unidad de la Iglesia.

# MINISTERIO ORDENADO
## Presbítero

Los presbíteros, como colaboradores del obispo, presiden la Eucaristía, administran sacramentos y acompañan espiritualmente a sus comunidades. Con su entrega, los sacerdotes ofrecen un apoyo vital para toda la comunidad cristiana, haciendo presente el mensaje del Evangelio en todo momento. Siempre disponibles y al servicio de las personas, los sacerdotes encarnan la cercanía de Dios, convirtiéndose en un apoyo para cualquiera que necesite acercarse a Cristo y crecer en su vida espiritual.

# MINISTERIO ORDENADO
## Diácono

Los diáconos nos recuerdan que encontrar a Cristo pasa por servir y amar a los demás. Su presencia discreta pero esencial en la liturgia, la pastoral y la vida social de la Iglesia es un signo visible de un amor que no se guarda para sí, sino que se entrega por completo. Están ordenados para servir en la caridad, la liturgia y la proclamación del Evangelio.

Su ministerio refleja la misión de Cristo, que vino a servir. Por vocación son puentes entre los obispos, presbíteros y el pueblo de Dios, interpretando las necesidades de las comunidades cristianas y llevando la esperanza del Evangelio allí donde más se necesita. Desde su vida familiar o consagrada, los diáconos aportan un testimonio de amor a la Iglesia, permaneciendo insertos en la vida cotidiana de la gente.

# MINISTERIO INSTITUIDO
## lector, acólito y catequista

Los fieles laicos «pueden ser llamados para el ministerio estable *(ad ministeria)* mediante el rito litúrgico prescrito» (CIC, c. 230 §1).

Los que son conferidos en un rito litúrgico aprobado oficialmente, con un compromiso formal y estable por parte de las persona idóneas que lo solicitan y sean aceptadas por el Obispo. Los ministerios instituidos en la Iglesia son tres: Lector, Acólito y Catequista.

# MINISTERIO RECONOCIDO

También «por encargo temporal, los laicos pueden desempeñar la función de lector *(munus lectoris)* en las ceremonias litúrgicas; así mismo, todos los laicos pueden desempeñar diversasas funciones *(muneribus)* a tenor de la norma del derecho» (CIC, c. 230 §2).

SE TRATA DE LA ENCOMIENDA DE UN SERVICIO PASTORAL CONCRETO - NECESARIO EN LA COMUNIDAD CRISTIANA, PARA SU VIDA Y SU MISIÓN EN EL MUNDO- CONFIADO A UN LAICO, POR UN TIEMPO DETERMINADO QUE, PREVIAS UNAS DISPOSICIONES Y FORMACIÓN, RECIBE LA ENCOMIENDA OFICIAL DE LA IGLESIA Y ES RECONOCIDO POR LA PROPIA COMUNIDAD ECLESIAL (PARROQUIA).

# SERVICIO

Pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones *(officia),* es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el bautismo y dar la sagrada comunión, según las prescripciones del derecho (Cf. CIC, c. 230 §3).

SERVICIO ES TODA FUNCIÓN, TAREA O ACCIÓN QUE EMPRENDE UN CRISTIANO, EN CUMPLIMIENTO DE SU VOCACIÓN Y PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD, PUDIENDO SER UN SERVICIO "ESPONTÁNEO", PORQUE LO HACE LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE SIN ESTAR SOMETIDO A NINGUNA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD, O "CONFIADO" POR PARTE DE LA COMUNIDAD O DE LOS RESPONSABLES DE LA MISMA (PÁRROCO, CONSEJO PARROQUIAL…)

# MINISTERIOS Y SERVICIOS

**NO…**

- Porque haya pocos sacerdotes.

  sería una motivación realista, pero poco profunda eclesialmente.

- Porque tengamos una mayor sensibilidad democrática.

  sería una acomodación razonable, pero poco consistente.

- Porque busquemos una mejor pedagogía para que la celebración.

  sería buscar la eficacia siguiendo las leyes propias de dinamismos de grupos, pero no sería una razón convincente ni conveniente.

# MINISTERIOS Y SERVICIOS

- Se fundamentan en la eclesiología de comunión

La comunión en la Iglesia no es el resultado de un consenso; es mucho más que una colaboración bien llevada en razón de unos objetivos programados y compartidos entre sus miembros. La comunión en la Iglesia parte de su ser "Misterio de Comunión". La Iglesia nace de la iniciativa de Dios (Cf. LG 1) y que hunde sus raíces en el misterio fontal de la comunión que es la Trinidad..

- Son expresión de la teología del Pueblo de Dios

La renovada comprensión de la Iglesia como pueblo de Dios y misterio de comunión, impulsada por el Concilio Vaticano II, permitió recuperar la práctica de la Iglesia antigua que instituía ministerios di- versos para dar debidamente a Dios el culto sagrado y para el servicio del pueblo de Dios.

- Participan del único sacerdocio de Cristo

La eclesiología de la "Lumen Gentium", basada en la identidad de toda la comunidad como Pueblo sacerdotal asociado a Cristo Sacerdote, es lo que motiva más profundamente la participación de los laicos no sólo en la celebración misma, sino en sus varios ministerios (cf. IGMR 58).

- Tienen como finalidad la Misión

En su sentido originario, el término "ministerio" expresa únicamente el trabajo con el que los miembros de la Iglesia prolongan, internamente y para el mundo, "la misión y el ministerio de Cristo" (cf. LG, n. 34).

# MINISTERIOS Y SERVICIOS

- Lo MÁS importante: la participación *consciente, activa y fructuosa* en la liturgia (Cf. SC 11)
- El ejercicio de un ministerio no es un privilegio sino un servicio a la comunidad.
- Quien lo ejerce debe vivir la vida de fe en la comunidad.
- Los ministerios no son trofeos que se acumulan.
- Quien lo ejerce debe tener conocimiento y reconocimiento

# El ministerio del LECTOR

- **Identidad y misión**
  - La presencia de Cristo en la Palabra proclamada, especialmente en la celebración litúrgica → el ministerio del lector es principalmente litúrgico: servicio de la proclamación de la Palabra de Dios en la celebración (verdadero encuentro entre Dios y su pueblo).
  - Dinamismo relacional-presencial: Cristo-Iglesia-Mundo.
  - Ministerio de escucha y proclamación

# El ministerio del LECTOR

- **Competencias del lector**
  - Lectura de la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica.
  - Proclamación de las lecturas de la Sagrada Escritura, pero no el Evangelio, en la misa y en las demás celebraciones; faltando el salmista, recitará el Salmo interleccional.
  - Proclamación de las intenciones de la oración de los fieles, cuando no haya ningún diácono o cantor.
  - Dirección del canto y la participación del pueblo fiel.
  - Instrucción de los fieles para recibir dignamente los sacramentos.
  - Preparación de otros fieles a quienes se encomiende temporalmente las lecturas en las celebraciones.
  - Meditación asidua de la Sagrada Escritura.
  - Consecución de un más pleno amor y conocimiento de la S.E. (mayor perfección en el discipulado de Cristo).

# El ministerio del LECTOR

- **Competencias**
  - Coordinación de la organización de la Liturgia de la Palabra.
  - Coordinación de la formación permanente del grupo de lectores.
  - Preparación de los fieles para una recepción fructuosa de los sacramentos en los cursillos o reuniones que se organicen a tal efecto.
  - Colaboración en las actividades evangelizadoras y catequéticas, dando coherencia y consistencia a su servicio litúrgico.
  - Acompañamiento de le fe de aquellos que deseen un encuentro vivo con la Palabra de Dios, ofreciendo los métodos de lectura para una recta interpretación de la misma y posibilitando una fecunda espiritualidad y pastoral.
  - Coordinación y dirección de grupos de *lectio divina,* de oración y de meditación bíblica, etc.

# El ministerio del LECTOR

- **Competencias a nivel diocesano**
  - Necesidades diocesanas: el obispo puede solicitar a algún ministro instituido, a través del párroco, que pueda ejercer durante un tiempo su ministerio en alguna parroquia que tenga necesidad de ello.
  - El lector, especialmente si también es acólito o al menos ministro extraordinario de la comunión, puede dirigir las «celebraciones dominicales en espera de presbítero» cuando no es posible celebrar la eucaristía dominical.
  - El delegado diocesano de Liturgia puede solicitar a algunos lectores instituidos que formen parte del equipo de la delegación para labores de formación de otros ministros o en general de los fieles laicos.

# El ministerio del ACÓLITO

- **Identidad y misión**
  - *Akoluthein* = acompañar. El que sirve al altar, a presidente y demás ministros ordenados.
  - No es solo un servicio cultual → servicio fraterno a toda la comunidad cristiana.
  - Progresiva identificación con Cristo y con su sacrificio eucarístico (la ofrenda de toda su vida). El amor del que participa de un mismo pan para formar un mismo cuerpo.
  - Respeto y veneración en el trato al cuerpo del Señor y a todos los objetos sagrados ↔ reconocimiento de la presencia de Cristo (amor y servicio) en los hermanos, particularmente en los necesitados y en los enfermos.
  - Instituido para ayudar al diácono y prestar su servicio al sacerdote: cuidado del servicio del altar, asistencia al diácono y al sacerdote en las celebraciones litúrgicas (especialmente en la eucaristía); distribución de la sagrada comunión cuando faltan ministros o por otras razones (ministro extraordinario de la comunión); exposición y reserva del Santísimo Sacramento (circunstancias especiales), pero no la bendición; cuidar la instrucción de los demás fieles, etc.
  - Profunda espiritualidad eucarística (celebración y formación)

«El acólito, destinado de modo particular al servicio del altar, aprenda todo aquello que pertenece al culto público divino y trate de captar su **sentido íntimo y espiritual**; de forma que se ofrezca diariamente a sí mismo a Dios, siendo para todos un ejemplo de seriedad y devoción en el templo sagrado y además, con sincero amor, se sienta cercano al cuerpo místico de Cristo o pueblo de Dios, especialmente a los necesitados y a los enfermos»

# El ministerio del ACÓLITO

- **Competencias**
  - Asistencia del altar y ayuda al presidente de la celebración y de los demás ministros.
  - Ausencia de otros ministros (suplencia):
    - Lectura de las lecturas, cuando no haya lectores.
    - Lectura del Evangelio, si el sacerdote está impedido por enfermedad o es ciego.
    - Proclamación de las intenciones de la plegaria de los fieles.
    - Prestar todos los servicios al sacerdote que preside la celebración, al diácono, al altar y a la asamblea: llevar la cruz, los candeleros o los cirios en las procesiones, ocuparse del incensario, del Misal y del Leccionario y de la colocación de estos, servir el agua bendita, responder al celebrante, llevar el vino y el agua al altar, facilitar el lavabo y acercar todos los utensilios que se necesitan; distribuir las hojas o folletos para la participación de los fieles,; recoger las colectas.
  - Preparación y ensayo de las celebraciones, así como la formación permanente de lectores.
  - Coordinación del equipo de acólitos, de otros ministros que ejercen este servicio y de los ministros extraordinarios de la sagrada comunión.
  - Especial atención y aprecio al fomento del servicio de los monaguillos que ayudan en el servicio del altar en las diversas celebraciones.

# El ministerio del ACÓLITO

- **Competencias diocesanas**

  - Necesidades diocesanas: el obispo puede solicitar a través del párroco el ejercicio del ministerio durante un tiempo en alguna comunidad cristiana. Para dirigir las celebraciones dominicales en espera de presbítero es recomendable que si se encomienda a un acólito este sea también lector instituido, o al menos que haya ejercido el ministerio de lector durante un tiempo.

  - Solicitud del Delegado diocesano de Liturgia: algunos acólitos instituidos pueden formar parte del equipo de la delegación para labores de formación de otros ministros o en general de los fieles laicos.

# El ministro extraordinario de la comunión
## [El acólito es ministro extraordinario de la sagrada comunión de forma permanente]

- El ministro extraordinario de la comunión es un ministerio laical reconocido por la Iglesia.
- ¿Extraordinario? Solo se ejerce en ausencia de ministros «ordinarios» suficientes (ministros ordenados).
- Ministerio al servicio de la comunidad, bien dentro de la celebración o fuera de ella (contexto de la pastoral de los enfermos e impedidos).
- Competencias:
  - Ayudar al presidente a dar la comunión dentro de la misa (falta de ministros ordenados suficientes, gran número de fieles, facilitar la comunión bajo las dos especies, etc).
  - Llevar la comunión a enfermos y a impedidos (imposibilidad de los ministros ordenados)
  - Distribución de la comunión en las celebraciones dominicales en ausencia de ministros ordenados.
  - Administración del viático (ausencia de ministro ordenado).
  - Exposición y reserva del Santísimo Sacramento, nunca la bendición.
  - Ministerio confiado generalmente por un tiempo determinado (2-4 años), pudiéndose renovar sucesivamente (necesidades pastorales concretas).
  - Cuidado de la formación permanente (diócesis y parroquia).
  - Presentación ante la comunidad parroquial mediante un rito (Ritual de la sagrada comunión y el culto eucarístico fuera de la misa).
  - Cuidado de la coordinación de los ministros extraordinario de la comunión y evitar que den la comunión personas *ad actum*.

# Otros oficios

Ausencia de un acólito instituido: designación de laicos para el servicio de altar y del sacerdote

Ausencia de un lector instituido: designación de laicos para la proclamación de las lecturas de la SE. (idoneidad y formación)

**SALMISTA**

Proclamación del Salmo u otro canto bíblico interleccional (arte de salmodiar, dotes de buena dicción y clara pronunciación).

**SCHOLA o CORO**

Oficio litúrgico propio

Debida ejecución, (diversas partes y géneros); favorecer la activa participación de todos; cantores, directores, organistas, otros instrumentalistas, etc.

Importancia del cantor o director

**SACRISTÁN** (cosas necesarias para la celebración);

**COMENTARISTA (**moniciones y avisos).

**COLECTAS**

**ACOGIDA-ACOMODACIÓN .**

**MAESTRO DE CEREMONIAS** (Catedrales e Iglesias mayores)

# Coordinación de los ministerios y preparación de las celebraciones

«En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas».

***Sacrosanctum concilium*, 28**

# Coordinación de los ministerios y preparación de las celebraciones

«Los acólitos, lectores, comentadores y cuantos pertenecen a la Schola Cantorum, desempeñan un auténtico ministerio litúrgico. Ejerzan, por tanto, su oficio con la sincera piedad y orden que convienen a tan gran misterio y les exige con razón el Pueblo de Dios.

Con ese fin es preciso que cada uno, a su manera, esté profundamente penetrado del espíritu de la Liturgia y sea instruido para cumplir su función debida y ordenadamente».

***Sacrosanctum concilium*, 29**

# La distribución de los oficios y la preparación de la celebración

«Si están presentes varios que pueden ejercer un mismo ministerio, nada impide el que se distribuyan entre sí las diversas partes del mismo; por ejemplo, un diácono puede encargarse de las partes cantadas y otro del ministerio del altar; si hay varias lecturas, conviene distribuirlas entre diversos lectores; y así en lo demás. Pero en ningún caso puede repartirse entre varios un mismo elemento de la celebración; por ejemplo que una misma lectura sea leída por dos, uno después de otro, salvo que se trate de la Pasión del Señor».

**OGMR, 109**

# La distribución de los oficios y la preparación de la celebración

«La efectiva **preparación** de cada celebración litúrgica hágase con **ánimo concorde y diligente** según el Misal y los otros libros litúrgicos entre todos aquellos a quienes atañe, tanto en lo que se refiere al **rito** como al **aspecto pastoral y musical**, bajo la **dirección del rector de la iglesia**, y oído también el **parecer de los fieles** en lo que a ellos directamente les atañe. Pero el sacerdote que preside la celebración tiene siempre el derecho de disponer lo que concierne a sus competencias».

**OGMR, 111**

# Equipo Litúrgico Parroquial

- Doble toma de conciencia **(Liturgia-Eucaristía-Iglesia**):

1. La asamblea litúrgica es el primero sujeto de la celebración, y por tanto responsable de ella.
2. La Liturgia reclama su eclesialidad, donde la ministerialidad se manifiesta en su ejercicio litúrgico. No hay liturgia sin comunidad y sin ministerios.

- SC no habla de «equipos de liturgia» pero sí pide a los pastores que se preocupen por la formación litúrgica de los fieles, como también buscar la participación activa de los fieles (edad, grupo cultural religioso, condición de vida, etc) [cf. SC 19].

Miembros
Encargados del canto
Encargados de la distribución de los ministerios
Encargados del cuidado del lugar de la celebración
Formación: conocimiento de la liturgia; iniciación en la acción pastoral litúrgica; basada en los libros litúrgicos; progresiva y cíclica; adaptada a los destinatarios; permanente; personal; escuelas y cursos; reflexión en equipo; preparación y revisión.
Equipo litúrgico parroquial
Tareas: estudiar, programar, sugerir, animar y revisar
Cualidades: amor a la Iglesia y a la liturgia; competencia técnica y servicio pastoral; espíritu de colaboración y de integración.

En el correr del tiempo, renovado por la **Pascua**, cada ocho días la **Iglesia** celebra, en el **domingo**, el **acontecimiento de la salvación**. El domingo, antes de ser un precepto, es un regalo que Dios hace a su pueblo (por eso, la Iglesia lo protege con un precepto). La celebración dominical ofrece a la **comunidad cristiana** la posibilidad de **formarse por medio de la Eucaristía**. De domingo a domingo, la **Palabra del Resucitado ilumina nuestra existencia** queriendo realizar en nosotros aquello para lo que ha sido enviada (cf. Is 55,10-11). De domingo a domingo, la **comunión en el Cuerpo y la Sangre de Cristo** quiere hacer también de **nuestra vida un sacrificio agradable al Padre**, en la **comunión fraterna** que se transforma en **compartir, acoger y servir**. De domingo a domingo, la fuerza del Pan partido nos sostiene en el **anuncio del evangelio** en el que se manifiesta la **autenticidad de nuestra celebración.** […] mantengamos la comunión, sigamos **asombrándonos por la belleza de la liturgia** [contribuyendo a que resplandezca]. Se nos ha dado la Pascua, conservemos el **deseo** continuo que el Señor sigue teniendo de poder comerla con nosotros».

**Papa Francisco*, Desiderio desideravi*, 65.**